



En el local de la Escuela de niñas de este Concejio de Larcans a quince de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos, se constituyó la Junta local de 1.ª enseñanza de este Concejio compuesta de los Sres. D. Anastasio Albini Alcalde presidente, D. Leon José Ormarabal, Párrico, D. José Eloriqui, D. José Miguel Aneso, y D. Saturnino Aneso, a crepación D. Juan M.ª Arana que se hallaba ausente, se procedió a dar posesión interinamente a D.ª Josefa de Leira que se hallaba también presente previa lectura de un oficio dirigido a esta Alcaldía por el Sr. Presidente de la Junta provincial de instrucción pública de Guipúzcoa, en virtud del cual se la nombraba a la compra reciente D.ª Josefa de Leira. Acto seguido se procedió a la revisión del inventario de cursos de la escuela presentado por la Sra. Maestra cesante D.ª Joaquina Amato, cuyo inventario después de hallado conforme se pasó a poder de la sententia D.ª Josefa Leira. Concluido el acto de dar posesión, se levantó la sesión, cuya acta firman los concurrentes a una con la Sra. Maestra y Secret.ª que certifica

Don José de Ormarabal

 Don José de Eloriqui

 Don José Miguel Aneso

 Saturnino de Aneso

 Josefa Leira

 Presencia Aramendi

Ayunt.ª y Junta municipal de Larcans Sesión extraordinaria de 18 de Setiembre de 1892

Presidencia de D. Anastasio Albini

D. José Miguel Aneso Abierta la sesión, previamente convocada, con asistencia de
 D. José M.ª Arana los Sres. Concejales y vocales asociados que se expresan al mar
 D. José M.ª Berexiatu gen el Sr. Presidente dió cuenta a la Asamblea de asociados, de
 D. José Agn. Aldanondo que el Sr. Tesorero D. José Joaquín Ormarabal había
 D. Saturnino Aneso entregado la cuenta de fondos municipales con su Car
 D. José Fran.ª Migica go y Data y correspondiente al último año económico

D. José Lorenzo Amiano
 „ José Miguel Traguire
 „ Fermín Engruía
 „ Antonio Estrueta
 „ Mateo Lasa
 „ Manuel Ensuquin

de 1891 a 92, y que procedía a la revisión, examen y censura de la misma. Al efecto se dió lectura al capítulo 2.º Título 1.º de la ley municipal, y enterada la Junta de las atribuciones que le concede la ley principió á examinar é revisar todas las partidas ingresadas que constaban en 24 Cargaremes é importaban Ptas 10.203, 48

Abra mismo todas las partidas dadas que constaban en 12. Libramientos é importaban 9816, 16

Diferencia que resulta á favor de la caja 387 27

Fijadas así definitivamente las cuentas ordenó sean pasadas al dictamen del Regidor Sindico, y con la censura de éste se pasará á la discusión de la Comisión que se nombró de su seno y son nominalmente D. Juan Est. Aguirre, D. José Aguirre Aldarando, D. Francisco Alzicay y D. José Lorenzo Amiano, quienes aceptando el cargo prometieron dar su dictamen conforme la ley, como costará en el expediente de su razón.

Con lo que se dió por terminada la sesión de este día que firma el Sr. Alcalde con el Secreto certifica.

Ante mí

El Secre.
 Procurador Aramendi

Agente de Larcans. Sesión extraordinaria de 27 de Setiembre de 1892

Presidencia de D. Quintano Albina

D. J. M. Arana
 „ José M. Arana
 „ Juan M. Traguire
 „ Juan Est. Aguirre
 „ José M. Arana
 „ José J. Aldarando

Abierta la sesión con asistencia de los H.ºs Concejales que se copan al margen, previamente convocados, se dió lectura á una instancia que ha elevado á esta Corporación el rematante de arbitrio municipal D. Sebastian Pitona quejándose de que se le ven quin graves perjuicios por la clausura ó cierre del puerto de venta de artículos de vino, aguardientes, etc que D. Rafael Arandia tiene establecidos en el Barrio de Urbanía casa n.º 8. Llamada Sempere elguía, que á instancias del Ayuntamiento de Beasáin ha ordenado la Coma Comisión provincial. Por su parte la Corporación acordó nombrar una Comisión de su seno para exponer verbalmente á la Coma Diputación provincial la situación topográfica del Barrio